

Decreto No.314, que designa a la Dra. Engracia Marina Velázquez de Rodríguez,
Ministro Consejero adscrita a la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y
Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 314

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: La Dra. Engracia Marina Velázquez de Rodríguez,
queda designada Ministro Consejero adscrita a la División para
Asuntos de la ONU de la OEA y Conferencias Internacionales
de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes
de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de
la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.315, que designa al Sr. Rafael Faña Santos, Representante del Poder
Ejecutivo ante el Consejo de Administración de la Zona Arrocera Limón del Yuna.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 315

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El señor Rafael Faña Santos queda designado Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Administración de la Zona Arrocera Limón del Yuna, en sustitución del señor José Carmen Toro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350. de la Independencia y 1160. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.316, que nombra al Sr. Eugenio Belliard, Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios ubicados en la Zona de Villa Vásquez.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 316

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor Eugenio Belliard queda designado Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios ubicados en la Zona de Villa Vásquez, en sustitución del señor Rafael Betances.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN